

FERNANDO CARLOS CARMONA RUS. - DOCUMENTO Nº 21/94
RESOLUCION SOBRE INGRESO INDEBIDO Y LIQUIDACION FALLO T. E. A. R. A.

RAFAEL RUIZ ALCUDIA. - DOCUMENTO Nº 79/92
RESOLUCION SOBRE INGRESO INDEBIDO.

Córdoba, 15 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba,
por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables.

VALORACIONES

Contra el acto que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora (R.D. 2244/79, de 7 de Septiembre) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (R.D. 1999/81 de 20 de agosto), en cuyo caso deberá justificar ante esta Oficina la interposición de dicha reclamación; todo ello en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel de la publicación en el B.O.J.A., sin que pueda simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de poder solicitar expresamente ante esta Oficina Liquidadora y dentro del mismo plazo Tasación Pericial Contradictoria (art. 52.2. Ley General Tributaria).

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

VALORACIONES

JUAN CEREZO DOMINGUEZ. - EXPEDIENTE 2109/92
BIENES QUE SE VALORAN: DOS PARCELAS DE TIERRA EN CORTIJO EL JUNCAL DE POSADAS.

VALOR DECLARADO: 3.822.000 Y 1.078.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 13.702.000 Y 4.162.280 PTS.

JUAN CEREZO DOMINGUEZ S.L. - EXPEDIENTE 2109/92
BIENES QUE SE VALORAN: DOS PARCELAS DE TIERRA EN CORTIJO EL JUNCAL DE POSADAS.

VALOR DECLARADO: 3.822.000 Y 1.078.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 13.702.000 Y 4.162.280 PTS.

ESTEBAN SANCHIDRIAN SANCHEZ. - EXPEDIENTE 1150/93
BIENES QUE SE VALORAN: FINCAS RUSTICAS EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE POSADAS Y ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)

VALOR DECLARADO: 105.000.000 PTS. VALOR COMPROBADO: 206.892.990 PTS.

MANUEL LUQUE SOLDAN. - EXPEDIENTE 716/92
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA EN TERCER DEPARTAMENTO DE LLA CARLOTA (CORDOBA)

VALOR DECLARADO: 1.500.000 PTS. VALOR COMPROBADO: 2.214.330 PTS.

Córdoba, 15 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite, relativas a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el artº 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándoles que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla, Avda. Luis Montoto, 89 - 4ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándoles que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NUMERO DE EXPEDIENTE	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
970/91-I	Clotilde León Aguilar	Madre Isabel Moremo nº 4, Sevilla	Resolución Recurso
106/92-I	Mª Angeles Pérez Barrera	Av. República Argentina, 34 - Sevilla	Resolución Recurso
284/92-A	Domingo Serrano Soria	Santa Vicenta Maria nº 11 - Sevilla	Resolución
319-92-A	María Loring Casarte	Centro Cial.Alcampo Rda. Tamarguillo, s/n. Sevilla	Resolución
321/92-A	Julian Gómez González	San Jacinto, 28 Sevilla	Resolución
461/92-A	Trascacho, S.L.	Polg. Aeropuerto Sector A-2, parc.1 Sevilla	Resolución
566/92-M	EPEAM, S.L.	Bda. La Oliva,bl.32 Sevilla	Resolución Recurso
641/92-M	Tintorería Nuria	Sanchez Arjona, 2 Sevilla	Resolución
703/92-M	Toldos-Sol, S.L.	Curtidurías,10 Sevilla	Propuesta de Resolución
746/92-A	Juan Rueda Morales	Carretera de la Esclusa, 2 Sevilla	Propuesta de Resolución
837/92-A	Inmobiliaria Donidel, S.A.	Virgen del Valle nº 85 - Sevilla	Resolución
927/92-I	Modesto Melindez Ramires (Talleres 24 h.)	Don Juan, 38 Sevilla	Resolución
987/92-A	Teresa Roldan Salvat	Corredera, 171 El Viso del Alcor	Resolución
011/93-F	Mecánica 24 h., S.L.	José Mª Ibarra y Gómez Rull, 24 Sevilla	Resolución
064/93-F	Creaciones de Artesanía JOYMA	Av. de la Prensa, nº 33 - Sevilla	Resolución
106/93-I	Empresa, S.L.	Virgen de Lujan, nº 26 - Sevilla	Propuesta de Resolución
113/93-A	Modalux, S.L.	Pol. Aeropuerto Sector A -2 Calle F, nave 5 - Sevilla	Resolución
144/93-F	Ropa Limpia, S.A.	Venecia, 15 Sevilla	Resolución
193/93-F	José Izquierdo Martínez, S.L.	Virgen de la Cinta nº 24 - Sevilla	Resolución
203/93-F	Manuel Sanz Prieto y Guillermo Zabala	Jesús del Gran Poder, 73 - Sevilla	Resolución
266/93-A	Mive 93, S.A. Hiper Cocina	Ing. La Cierva,86 Sevilla	Resolución
271/93-F	Industrias Llamas S.A.	Barcelona, 37 Sevilla	Resolución
288/93-M	Wind Burger, S.L.	Menéndez Pelayo,39 Sevilla	Resolución

323/93-A	Ropa Limpia, S.A.	Venecia, 15 Sevilla	Resolución	053/94-M	Tintorería Nuria	República Argenti- na nº 34 - Sevilla	Acuerdo de Iniciación
355/93-M	Tintorería Nuria	Rep. Argentina,34 Sevilla	Resolución	070/94-F	José Manuel Mauri Peña	Juan de Zoyas, s/n. Sevilla	Acuerdo de Iniciación
370/93-C	José Gómez Cabeza Pizzeria El Padrino nº 9-10	Alameda de Hercules - Sevilla	Propuesta de Resolución	096/94-I	Antonio Arevalo Cobo	Alfalfa, 13 Acc. Sevilla	Acuerdo de Iniciación
374/93-M	Antonio López Expo- sito	Julio Cesar, 12 Sevilla	Resolución	097/94-I	Car Trans Rapid, S.L.	Polg. Camas AVE/ EXPO 547 Camas	Acuerdo de Iniciación
375/93-M	Omni-Process, S.A.	Recaredo, 20 Sevilla	Resolución				
385/93-F	Antonio Berrocal Jiménez	Algarnitas, 15 Sevilla	Resolución				
414/93-A	Coral-Jiménez, S.C.	Pureza, 102 Sevilla	Resolución				
423/93-F	Aiostay, S.A.	Ctra. Aeropuerto,25 Manises (Valencia)	Propuesta de Resolución				
432/93-A	Santiago Ramirez Vadillo	Veronica, 4 Sevilla	Resolución				
461/93-M	Vacaciones Pano- rama, S.L.	Edf. Viapol 5º pl. Ramón y Cajal Sevilla	Resolución				
485/93-I	Maquinaria y Auto- matismo General Andaluza, S.A.	Virgen de Lujan, 47 Sevilla	Propuesta de Resolución				
487/93-I	Rafael Rodriguez Sánchez	Av. de Utrera, 115 Los Palacios	Resolución				
568/93-A	José L. Mate Cabe- zudo (VIDOESUR)	Virgen de Gracia Blq. 5 local 4 Sevilla	Resolución				
571/93-A	Juan Vargas Vargas	Ctra. Guillena- Torre la Reina Guillena	Propuesta de Resolución				
582/93-F	J. Miguel Romero Venegas	Polg. Ind. La Cha- parrilla, 17 Sevilla	Propuesta de Resolución				
598/93-F	Juan J. Pina Moli- na	Polg. Navisa c/B nº 5 - Sevilla	Resolución				
617/93-A	Master Car, S.A.	Almaden de la Plata, 14 - Sevilla	Resolución				
623/93-A	Ganges, S.A.	Av. Innovación,s/ Ed.Espacio md.15 Sevilla	Propuesta de Resolución				
641/93-M	Juan Velasco Cobos (Hareton)	Resolana, 3 Sevilla	Propuesta de Resolución				
678/93-C	C.P.S. Informática Profesional	Luis de Morales Edf. Forum, 1m-26 Sevilla	Acuerdo de Iniciación				
027/94-C	Francisco Rivas Fernández	Mercado Central de Pescados "El Ba- rranco" pto. 18 Mercasevilla - Sevilla	Acuerdo de Iniciación				
042/94-F	Hon-Ver Motor Group, S.L.	Pages del Corro nº 129 - Sevilla	Propuesta de Resolución				

Sevilla, 23 de mayo de 1994.- El Delegado, José Manuel Cabrera Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNI- CIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2130/94.

Por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1993, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Se dio cuenta de expediente relativo al Proyecto de Urbanización de la UA-LO.2 «Oxido Rojo», promovido por D. Alvaro J. García-Cabrera Mata en representación de la Junta de Compensación de la citada unidad, el cual recibió la aprobación inicial el día 19 de noviembre de 1992.

Resulta esencialmente de las actuaciones posteriores habidas que, acreditado mediante informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de 15 de febrero de 1993, el cumplimiento de las observaciones que condicionaban el trámite de información pública, se procedió a dicho trámite, no habiéndose presentado durante el mismo alegación alguna al respecto.

Resulta asimismo que con fecha 15 de octubre actual ha sido aportado al expediente carta de pago por importe de 1.187.347 ptas., en concepto de control de calidad, a cuyo abono estaba condicionada la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización interesado.

A la vista de cuanto antecede, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA-LO.2 «Oxido Rojo», promovido por D. Alvaro J. García-Cabrera Mata en representación de la Junta de Compensación de la citada unidad, conforme a la documentación técnica visada el 19 de julio de 1990, complementado por la visada el 18 de enero de 1993.

2º. Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.1 del citado texto legal, significándose que el mismo no adquirirá vigencia hasta entonces según dispone el art. 131.

3º. Significar al promotor que deberá mantener su compromiso de ejecución del cruce de la calle Héroes de Sostoa, con un colector de Sección Circular de 0,80, hasta ingerir al colector que discurre por calle Orfilia, que deberá haber contactado con las compañías de servicios así como comunicar el inicio de las obras a los Departamentos de Planeamiento y Diseño Urbano y de Obras.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que contra el acuerdo del Consejo de Administración antes transcrito podrá interponer Ud. recurso de reposición ante el mismo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, ello de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, puesto en concordancia con el Art. 126.1 de la Ley de Procedi-